



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 09 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 1867/2025. Contrato de Prestacion de Servicios con fecha 22/05/2025. Memo Nro. 171 y Certificado de Conformidad con fecha Septiembre/2025 de la Direccion de Asesoría Juridica. Los documentos que se adjuntan.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 251867 FEX	562	29/08/2025	PAILLALEVE & PRECHT SOCIEDAD L	2152211999001	2.755.222	2.755.222
TOTAL					2.755.222	2.755.222

La cantidad de :
DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:
- 5221122011 \$ 2.755.222

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
15 SEP 2025
EG: 4725 CH: 443